



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

MEMORÁNDUM N° 06/2025

A: CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

DE: Dirección General Administrativa y de Gestión de Talento Humano.

C.C.: Comité de Gestión de Calidad

OBJETO: Remitir propuesta para aprobación del Mecanismo y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Protocolo Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Mecanismo Administrativo y Financiero de Asignación, y el Protocolo Administrativo y Financiero de Asignación 2025

FECHA: 03-01-2025

.....
Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas
Director General Administrativo y de Gestión Talentos
Humanos.

Por el presente documento la Dirección General Administrativa y de Gestión de Talento Humano del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA”, remite la propuesta del Mecanismo y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Protocolo Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Mecanismo Administrativo y Financiero de Asignación, y el Protocolo Administrativo y Financiero de Asignación año 2025, para su aprobación y posterior comunicado a toda la comunidad educativa. Se adjunta el mencionado mecanismo.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyutí
Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com
Cnel. Oviedo - Paraguay



EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.



MECANISMO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE ASIGNACION

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti
Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com
Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

MECANISMO ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE ASIGNACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.

1. OBJETIVO

Este mecanismo tiene como objetivo establecer un marco normativo para la elaboración del presupuesto del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “EDUPCA”, asegurando la transparencia, eficiencia y cumplimiento de los objetivos institucionales y la distribución adecuada de los recursos disponibles, para ellos le aplicaran procedimientos simples para la recolección de información.

1. ALCANCE

Este mecanismo se aplica a todas las áreas y unidades del Instituto, considerando la participación de docentes, estudiantes, el personal administrativo, para garantizar que el presupuesto refleje de manera integral las necesidades de todos los actores involucrados en la carrera, asegurando la transparencia y equidad en la distribución de recursos.

2. DEFINICIONES

Presupuesto, Plan financiero que detalla los ingresos estimados y los gastos proyectados para un período determinado.

Unidad Ejecutora, Área o Departamento responsable de la ejecución de una partida presupuestaria.
Ejercicio Fiscal, Período de tiempo al que corresponde el presupuesto.

3. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se estructurará de acuerdo con las categorías establecidas en la normativa vigente y contemplará los siguientes rubros principales:

Ingresos:

- Aranceles por matrícula, cuotas y otros servicios.
- Subsidios y transferencias.
- Otros ingresos.

Gastos:

- Gastos de personal.
- Gastos corrientes (materiales, servicios, etc.).
- Gastos de capital (inversión en activos fijos).

4. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

Planificación:

- Identificar los objetivos estratégicos del instituto.
- Analizar la situación financiera actual.
- Establecer las prioridades presupuestarias.

Elaboración del proyecto de presupuesto:

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

- Cada unidad ejecutora elaborará su proyecto de presupuesto, detallando los ingresos y gastos proyectados.
- La Dirección General consolidará los proyectos de presupuesto de las unidades ejecutoras.

Aprobación del presupuesto:

- El presupuesto será presentado al máximo órgano de gobierno del Instituto para su aprobación.

Comunicación y difusión:

- Una vez aprobado, el presupuesto será comunicado a todas las unidades ejecutoras.

5. RESPONSABILIDADES

- **Consejo Superior**, liderar el proceso presupuestario, aprobar el presupuesto y garantizar su cumplimiento.
- **Unidades Ejecutoras**, elaborar sus proyectos de presupuesto, ejecutar las partidas asignadas y rendir cuentas.
- **Área de Contabilidad**, llevar el control contable del presupuesto y generar los informes financieros.

.....
Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas
Director General Administrativo y de Gestión Talentos
Humanos.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti
Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com
Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

Acta N° 85/2025

Cnel. Oviedo, 09 de enero 2025

En la Sede Central del INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGOGICAS “EDUPCA”, CREADA POR LEY DE LA NACION N 3693/2008, ubicada en la ciudad de Cnel. Oviedo, siendo las 19:00 horas del día Jueves 09 del mes de enero del 2025, se reunieron los miembros del Consejo Superior Ejecutivo bajo la presidencia del Dr. Emilio Armando Guevara Troche, Presidente del Consejo Superior Ejecutivo, la Dra. Luz María Benegas de Guevara, Vicepresidenta del Consejo Superior Ejecutivo, el Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas, Miembro del Consejo Superior Ejecutivo y el Dr. Martín Iván Schmeda, Secretario General, del Consejo Superior Ejecutivo, con el objetivo de revisar y aprobar:

EL MECANISMO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EL PROTOCOLO SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EL MECANISMO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE ASIGNACIÓN, Y EL PROTOCOLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE ASIGNACIÓN AÑO 2025.

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia para el buen desempeño de la institución, revisar y aprobar el punto mencionado anteriormente.

SE RESUELVE:

Aprobar el Mecanismo y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Protocolo Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Mecanismo y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Protocolo Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Mecanismo Administrativo y Financiero de Asignación, y el Protocolo Administrativo y Financiero de Asignación año 2025, propuesto por la Dirección General Administrativa y de Gestión de Talento Humano, según Memorándum N° 06 de fecha 03/01/2025. -

.....
Mg. Luz María Benegas de Guevara
Vicepresidenta del C.S.E.

.....
Dr. Emilio Armando Guevara Troche
Presidente del C.S.E.

.....
Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas
Miembro C.S.E.

.....
Mg. Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú
Secretario General del C.S.E.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

MEMORÁNDUM N° 85/2025

DE: CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

A: Dirección General Administrativa y de Gestión de Talento Humano

C.C.: Comité de Gestión de Calidad **Dr. Emilio Armando Guevara Troche**
Presidente del C.S.E.

OBJETO: Remitir aprobación del Mecanismo y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Protocolo Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Mecanismo Administrativo y Financiero de Asignación, y el Protocolo Administrativo y Financiero de Asignación2025

FECHA: 10-01-2025

Por el presente documento El Consejo Superior Ejecutivo del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA” remite la aprobación del Mecanismo y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Protocolo Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Mecanismo Administrativo y Financiero de Asignación, y el Protocolo Administrativo y Financiero de Asignación del año 2025, propuesto por la Dirección General Administrativa y de Gestión de Talento Humano, según Memorándum N° 06 de fecha 03/01/2025. Se adjuntan Resolución C.S.E.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

RESOLUCIÓN N° 85/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EL PROTOCOLO SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EL MECANISMO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE ASIGNACIÓN, Y EL PROTOCOLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE ASIGNACIÓN AÑO 2025, DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA”.

Cnel. Oviedo, 10 enero del 2.025

VISTO: La necesidad aprobar de Mecanismo y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Protocolo Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Mecanismo Administrativo y Financiero de Asignación, y el Protocolo Administrativo y Financiero de Asignación, de la Sede Central de Coronel Oviedo, Departamento Caaguazú, año 2.025.

CONSIDERANDO: QUE, nuestra **Carta Magna** en su **Artículo 79 De las Universidades e Institutos Superiores** expresa: “*La finalidad principal de las Universidades y de los Institutos Superiores serán la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria*”;

QUE, La Ley 3693/2008 de creación, por la cual se denomina Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”, habilita a la misma, a emitir Títulos de Grado y Post Grado en el ámbito de las Ciencias Jurídicas.

QUE, por unanimidad el Consejo Superior Ejecutivo ha dictaminado la necesidad de aprobar el Mecanismo y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Protocolo Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Mecanismo Administrativo y Financiero de Asignación, y el Protocolo Administrativo y Financiero de Asignación año 2025, conforme a los propuesto por la Dirección General Administrativa y de Gestión de Talento Humano, según Memorándum N° 06 de fecha 03/01/2025, ajustados a las necesidades del proceso académico y financiero de la Institución como así también conforme a lo establecido en los estatutos de la Institución quien habilita la creación de las diferentes documentaciones y órganos de competencia para el buen desenvolvimiento Institucional del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”.

QUE, A fin de proseguir con las actividades Académicas del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.

Por tanto y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA” CREADA POR LEY 3693/2008;

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

RESUELVE

Artículo 1. APROBAR EL MECANISMO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EL PROTOCOLO SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EL MECANISMO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE ASIGNACIÓN, Y EL PROTOCOLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE ASIGNACIÓN AÑO 2025, del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.

❖ **Artículo 2. SOCIALIZAR Y COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dra. Luz María Benegas Agüero
Vice Pdta. del Consejo Ejecutivo

Dr. Emilio Armando Guevara Troche
Pdte. del Consejo Ejecutivo

.....
Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú
Secretario General C.S.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti
Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com
Cnel. Oviedo - Paraguay